**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de impulsar y cumplir con las Competencias de los municipios, que se desarrollan en el artículo cuatro numeral cuatro y cinco del Código Municipal. CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y de la importancia de apoyar a las personas de escasos recursos económicos de la jurisdicción municipal de Zaragoza, departamento de la Libertad. Por haberse aprobado por Unanimidad **ACUERDA: 1.** Autorizar el pago a **EDWIN ISAI CHAVEZ SURIA.** Por laCompra de un servicio funerario para familiares de fallecidos de escasos recursos (A favor del señor Gilberto Romero, quien falleció el día siete de octubre de dos mil veinte). **2**. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de **CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor de **EDWIN ISAI CHAVEZ SURIA**, del fondo común del Presupuesto vigente. **3.** Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales UACI. Para que dé seguimiento de ley en el cumplimiento del presente acuerdo. Trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 2. Código Presupuestario 56304.  **4.** Nombrar a Mauricio Romero Argueta, Primer Regidor propietario, como administrador de la orden de compra. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE. Para efectos legales subsiguientes.